

## PREGUNTAS FRECUENTES PARA POSTULACIONES

AL

### FONDO MARCO POLO (FMP)

**1. ¿El Fondo Marco Polo es una beca?**

NO. El Fondo Concursable Marco Polo es una ayuda económica que se brinda a los alumnos de posgrado para la realización de estancias, pasantías o ponencias en el extranjero. Busca, pues contribuir a financiar los gastos que estas generen al estudiante.

**2. ¿Qué rubros cubre el Fondo Marco Polo?**

Se busca cubrir la inscripción, pasajes, alojamientos y/o viáticos. El FMP pretende que efectivamente se llegue a realizar la actividad académica. El alumno puede tener otros medios de financiamiento. El FMP no es excluyente, siempre que el financiamiento no provenga de la PUCP y tenga el mismo objetivo que este.

**3. Es mi primer ciclo en la maestría/doctorado y estoy llevando 12 créditos (maestría) / 8 créditos (doctorado), ¿puedo postular?**

NO. Debe tener efectivamente aprobados al menos 12 créditos de estar cursando una maestría u 8 créditos de estar llevando un doctorado.

**4. En pregrado llevé cursos de posgrado (articulación vertical), ¿puedo postular?**

Si usted tiene aprobados los 12 créditos y estos se encuentran efectivamente ya registrado en el sistema (verificar en su intranet), puede hacerlo. Si no salieran en el sistema, consulte con su maestría.

**5. Tengo nota pendiente, ¿puedo postular?**

Sí, siempre que sea nota pendiente al momento de la convocatoria del FMP. Para ver lo que es tener nota pendiente revisar el Reglamento de la Escuela de Posgrado (art. 60) [http://files.pucp.edu.pe/posgrado/wp-content/uploads/2017/09/08090842/REGLAMENTO\\_POSGRADO.pdf](http://files.pucp.edu.pe/posgrado/wp-content/uploads/2017/09/08090842/REGLAMENTO_POSGRADO.pdf)

**6. Ya he ganado con anterioridad el FMP, ¿puedo volver a presentarme?**

Sí, siempre que cumpla los requisitos y condiciones establecidos en las bases del FMP del semestre respectivo. No olvide que debe haber presentado su Informe Final en las fechas comprometidas. Si su Informe no recibió alguna observación de la EP en el plazo de tres semanas de presentado, deberá entender que obtuvo el VB del mismo.

**7. Mi estancia/ponencia se realizó en las fechas que se indica en las bases del FMP, pero son anteriores a la publicación de los resultados, ¿puedo participar?**

Si su evento académico se realizó en las fechas indicadas por las bases, pero con anterioridad a la publicación de los resultados, de resultar ganador, podrá ver la ayuda del FMP como un reembolso en los rubros que cubre el fondo. Debiendo presentar su Informe Final como máximo tres semanas de conocidos los resultados.

**8. Mi estancia/ponencia empieza durante las fechas indicadas en las bases pero terminan después, ¿puedo participar del FMP?**

Sí, siempre que empiecen dentro de las fechas indicadas por las bases.

**9. ¿Cuánto es el monto que me puede brindar el FMP?**

Los montos se encuentran indicados en las bases del FMP por cada categoría. Debe precisarse que estos son hasta un máximo de. La asignación de las ayudas dependerá de la propuesta de gastos presentado por el alumno y del presupuesto disponible del FMP.

**10. No tengo la tesis registrada, ¿puedo postular?**

NO.

**11. ¿Qué información debe tener mi carta de aceptación?**

Este documento debe contar al menos la siguiente información: nombre de la institución, fechas y duración de la estancia, sellos y rúbricas. En el caso de las estancias de investigación (o pasantías) deberá incluirse el nombre del docente o investigador que estará a cargo del alumno.

**12. ¿La firma de mi asesor de tesis/director de maestría/doctorado las gestionan ustedes?**

NO. El alumno interesado deberá completar correcta y debidamente su ficha de inscripción si desea que su postulación sea tomada en cuenta por la Comisión Evaluadora.

**13. ¿Puedo participar sin tener carta de aceptación?**

NO. La única excepción es si va a realizar una ponencia y el Comité Evaluador de esta, dará los resultados después de los del FMP. En este caso, el alumno deberá adjuntar, en versiones impresa y electrónica, alguna documentación o comunicación que lo sustente (por ejemplo, un correo electrónico que indique que se encuentra a la espera de la aceptación de su ponencia en el evento académico). De resultar ganador, el monto asignado se le otorgará una vez que presente la carta de aceptación.

**14. ¿Qué documentos debo presentar para postular al FMP?**

La ficha de inscripción, el formato de CV y la carta de aceptación. Por favor, no agregar otra documentación. No se olvide llenar el formulario online de inscripción.

**15. ¿La documentación debe ser sólo entregado electrónicamente?**

NO. Debe entregarse también en físico al piso 8 del Edificio Macgregor (ver Bases del FMP).

**16. ¿Con quién puedo hacer una consulta adicional?**

Si tuviera una consulta que no se pudiera absolver de la lectura de las bases o no se encuentre en esta lista de preguntas frecuentes, puede escribir a [internacionalep@pucp.edu.pe](mailto:internacionalep@pucp.edu.pe) o acercarse a la EP en horario de 10h a 12h o de 15h a 17h de lunes a viernes. El último día de la convocatoria no se absolverá consultas por vía electrónica.